 <small>H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES 2017-2019</small>	<b>COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES</b>	<b>MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES</b>
	<b>CONCURSO POR INVITACION GMA-019-C-19</b>	
	<b>“ADQUISICION DE SOMBRAS PARA OJOS ESTUCHE REQUERIDOS POR LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES”</b>	
	<b>ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES</b>	

En la Ciudad de Aguascalientes, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las **nueve horas** del día **viernes tres de mayo del dos mil diecinueve**, en la Sala de Licitaciones y Concursos, ubicada en la calle Antonio Acevedo Escobedo (Antes Palmira) número 114, tercer piso, zona centro de la ciudad de Aguascalientes, día, hora y lugar señalados en el “**Anexo A**” para que tenga verificativo el “**Acto de Junta de aclaraciones**” del **Concurso por invitación GMA-019-C-19**. Encontrándose presentes por disposición del artículo 18 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes; el **Licenciado Mauricio de la Serna Hernández**, Director de Recursos Materiales, en su calidad de suplente del Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones; **Licenciado Gerardo Miguel Franco de Luna**, en su calidad de suplente del Secretario de Finanzas, el **Licenciado Victor Javier Díaz Montalvo**, suplente del Director General del Instituto Municipal de Planeación de Aguascalientes.


El suplente del Secretario Ejecutivo hace constar que existe quórum legal para la celebración del “**Acto de junta de aclaraciones**”

De igual manera se encuentra presente el **Contador Público Leopoldo Vargas Vazquez** en calidad de Auxiliar Administrativo de la Coordinación Administrativa de la Secretaria de Administración, como Unidades Ejecutoras del Gasto, dando cumplimiento a lo señalado por el artículo 18 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes.

Así mismo se encuentra presente por parte de los concursantes, la **C. Nadia Zúñiga Colín** quién se identifica con copia de su credencial para votar con fotografía, número de clave de elector ZGCLND77010309M900, el **C. José Ricardo Moreno Velázquez**, quién se identifica con licencia de conducir No. F0530627, la **C. Maria Fernanda Reyes Carpinteiro** quien se identifica con credencial para votar con fotografía No. 0096115003106 en representación de **Sumica Comercializadora, S.A. de C.V.**

Acto seguido la Convocante procede a declarar abiertos los trabajos de la **Junta de Aclaraciones a las Bases del Concurso por Invitación GMA-019-C-19 y sus Anexos**, lo que se hace con fundamento en lo dispuesto por el artículo 157 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes y el **PUNTO 13** de las **BASES**.

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 170 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes, la convocante realiza la siguiente aclaración.

	COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES	MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES
	CONCURSO POR INVITACION GMA-019-C-19	
	“ADQUISICION DE SOMBRAS PARA OJOS ESTUCHE REQUERIDOS POR LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES”	
	ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES	

**PRIMERA. -La convocante aclara que el Estuche de Sombras será de 35 tonos (diferentes colores)**

Acto continuo se hace mención que no se recibieron preguntas por parte de los concursantes invitados a participar en este concurso.


El Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes, es un órgano colegiado interdisciplinario de análisis y toma de decisiones dependiente del H. Ayuntamiento, cuyo objetivo es intervenir como instancia administrativa cuando el valor de las adquisiciones, arrendamientos y servicios corresponda al procedimiento de Adjudicación Directa, concurso por invitación, o licitación pública, así como el de determinar las acciones tendientes a la optimización de los recursos destinados a la adquisición de bienes muebles, a la contratación de arrendamientos y prestación de servicios, en tal virtud, para tal efecto los servidores públicos adscritos a las dependencias requisitantes, firman para constancia de su intervención en las actuaciones, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Acto seguido el Suplente del Secretario Ejecutivo de éste Comité solicita a los demás integrantes del Comité de Adquisiciones manifiesten si es su deseo hacer uso de la voz.

Y habiendo manifestado todos los miembros del Comité su **conformidad** con la presente acta, se procede a cerrar la presente.

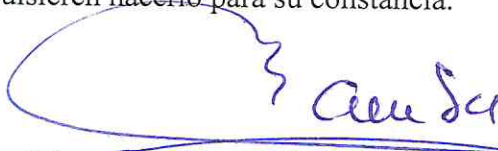
Acto seguido en uso de la voz la suscrita en mi carácter de proyectista **Aribel Pérez Beltrán**, toda vez que he atendido puntualmente y expresamente, todas y cada una de las indicaciones de cada miembro del Comité, para la inclusión o corrección en la redacción textual y numérica del presente documento, solicito a los miembros de éste Comité manifiesten su **Conformidad o Inconformidad** con la redacción final del presente documento a efecto de dejar manifiesto que la suscrita ha cumplido fielmente con las obligaciones establecidas en el artículo 24 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes, y por ende que mi actuar ha sido transparente sin mediar conducta alguna contraria a los principios de legalidad, imparcialidad, congruencia e igualdad.

En contra del presente acto, puede interponerse el recurso de revisión que establece la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Aguascalientes o en su caso el Juicio de Nulidad que establece la Ley del Procedimiento Contencioso Administrativo para el Estado de Aguascalientes.

 <p>H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES 2017-2020</p>	<b>COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES</b>	<b>MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES</b>
	<b>CONCURSO POR INVITACION GMA-019-C-19</b>	
	<b>“ADQUISICION DE SOMBRAS PARA OJOS ESTUCHE REQUERIDOS POR LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES”</b>	
	<b>ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES</b>	

El Suplente del Secretario Ejecutivo de éste Comité de Adquisiciones, hace entrega de copia de la presente acta, a cada uno de los participantes en este acto y que hayan adquirido las bases del **Concurso** aludido y también a cada uno de los miembros del Comité de Adquisiciones presentes.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente Sesión, siendo las **nueve horas con treinta y cinco minutos** del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en este acto público intervinieron y quisieren hacerlo para su constancia.



**Licenciado Mauricio de la Serna Hernández**  
Suplente del Secretario Ejecutivo  
del Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes



**Licenciado Gerardo Miguel Franco de Luna**  
En calidad de Suplente del Secretario de Finanzas y  
Vocal del Comité de Adquisiciones




**Licenciado Victor Javier Diaz Montalvo**  
suplente del Director General del Instituto Municipal de Planeación de Aguascalientes  
y Vocal del Comité



**Contador Público Leopoldo Vargas Vazquez**  
en calidad de Auxiliar Administrativo de la Coordinación Administrativa de la Secretaria de  
Administración





 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES 2017-2019	COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES	MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES
	CONCURSO POR INVITACION GMA-019-C-19	
	“ADQUISICION DE SOMBRAS PARA OJOS ESTUCHE REQUERIDOS POR LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES”	
	ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES	

**CONCURSANTES**

  
**José Ricardo Moreno Velázquez**

  
**Nadia Zúñiga Colín**

  
Maria Fernanda Reyes Carpinteiro  
en representacion de  
**Sumica Comercializadora, S.A. de C.V.**

  
**Aribel Pérez Beltrán**  
Proyectista

--Fin del acta---